



**Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del
PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA
25 y 28 de enero de 2008
Naciones Unidas, Nueva York**

**Tema 2 del orden del día:
Retroinformación sobre el “funcionamiento unificado”**

Documento de antecedentes

I. Antecedentes y contexto

1. En respuesta a la orientación proporcionada por la Asamblea General durante la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, han ido avanzando las tareas del sistema para mejorar la eficacia, la eficiencia y la respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo, a nivel de país. En la revisión trienal amplia de la política efectuada en 2004 se exhortó a: a) lograr una mayor coherencia programática a nivel de país; b) facilitar el acceso de los países en desarrollo a los servicios y los expertos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de sus ventajas comparativas y su especialización; c) avanzar ininterrumpidamente en la aplicación del programa de simplificación y armonización; y d) velar por que la financiación se centre en problemas de desarrollo a largo plazo, sobre la base de las estrategias nacionales de desarrollo, y reconociendo que para lograr la eficacia operacional de las Naciones Unidas es preciso contar con una financiación predecible y fiable.

2. En enero de 2007, las Naciones Unidas emprendieron ocho iniciativas piloto de “funcionamiento unificado”, junto con gobiernos que aceptaron voluntariamente el ensayo experimental del enfoque de “funcionamiento unificado”. Esos países fueron: Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam. Los ensayos piloto son procesos impulsados por los países en los que se reconoce que el criterio de “un solo programa”, “un solo jefe”, “un solo presupuesto” y “una sola oficina” sólo será eficaz si se formula de conformidad con las circunstancias particulares de cada país y en cooperación directa con los respectivos gobiernos. También reconocen que no existe una solución estándar que sea adecuada para todos. Las experiencias piloto se basan en el principio de inclusión, para asegurar que los gobiernos tengan acceso a la experiencia y la especialización de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a sus prioridades nacionales.

II. Sinopsis del proceso realizado a fines de 2007 para pasar revista a la situación

3. Las Naciones Unidas se han comprometido a evaluar los resultados de las iniciativas piloto de “funcionamiento unificado”, a fin de determinar en qué medida esas experiencias piloto han contribuido a responder eficazmente a las prioridades nacionales, a lograr mayor coherencia y a reducir los costos de transacción. El Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación está apoyando la formulación de un procedimiento oficial de evaluación que ha de incluir la autoevaluación en 2008 y 2009; la evaluación de los resultados en 2009 y 2010; y la evaluación de los efectos sobre el desarrollo en 2010 y 2011.

4. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus copartícipes nacionales en los países piloto reconocen que sería prematuro hacer ahora una evaluación a fondo de los resultados de las experiencias de “funcionamiento unificado”. No obstante, tienen conciencia de que es importante pasar revista a los adelantos en las iniciativas piloto a fin de examinar los problemas y lecciones que se vayan constatando y elaborar

recomendaciones acerca de futuros cursos de acción. En consecuencia, el Subsecretario General y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación de los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y en cooperación con los comités directivos locales, emprendieron en noviembre de 2007 un proceso oficioso a fin pasar revista a lo realizado hasta finalizar ese año.

5. Los objetivos de ese proceso fueron: a) asegurar que los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas conozcan y comprendan mejor las nuevas disposiciones programáticas y de gestión ensayadas en las experiencias piloto; b) proporcionar elementos para un marco de evaluaciones ulteriores y un conjunto de datos básicos de referencia para dichas evaluaciones; c) asegurar que se comprendan los problemas normativos detectados durante las experiencias piloto y facilitar su solución, extrayendo recomendaciones para el futuro; y d) aportar insumos acerca del camino a seguir por las Naciones Unidas en los países que acogen las experiencias piloto y en la gestión de las iniciativas piloto.

6. El proceso de pasar revista emprendido por las Naciones Unidas a fines de 2007 abarcó dos cursos de acción. En primer lugar, para dar cumplimiento al compromiso de informar a los Estados Miembros acerca del grado de adelanto inicial de las experiencias piloto, el Subsecretario General, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, solicitó al Gobierno de cada país piloto que proporcionara una breve declaración sobre las expectativas y las experiencias de dichos Gobiernos nacionales, que aceptaron voluntariamente la aplicación a título experimental en sus países del enfoque de “funcionamiento unificado”. Esas declaraciones podrían referirse a los siguientes temas:

- a) una indicación de lo que el Gobierno espera como resultado de la experiencia piloto;
- b) la opinión del Gobierno acerca del grado de adelanto inicial de las actividades y acerca de los procedimientos seguidos hasta esa fecha, prestando especial atención a las medidas para fomentar la apropiación y el liderazgo nacionales, así como a la alineación del apoyo de las Naciones Unidas con las prioridades nacionales;
- c) una evaluación preliminar por el Gobierno del potencial de la experiencia piloto en cuanto a mejorar la calidad y la eficacia de la contribución de las Naciones Unidas a las acciones nacionales para el desarrollo;
- d) un panorama general de los principales problemas con que, a juicio del Gobierno, se ha tropezado en la realización de la experiencia piloto;
- e) las recomendaciones del Gobierno.

7. En segundo lugar, los equipos de las Naciones Unidas en los países, en colaboración con los respectivos comités directivos nacionales, pasaron revista a la situación desde la perspectiva de las Naciones Unidas, en relación con tres temas: a) un panorama general de lo ocurrido en 2007 a raíz de la experiencia piloto en cada país; b) un análisis de la respectiva experiencia piloto hasta esa fecha; y c) una enumeración de posibles resultados que podría arrojar el proceso en los siguientes aspectos:

- i) el liderazgo y la apropiación nacionales;
- ii) la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para asegurar un aprovechamiento estratégico y focalizado de todos los recursos pertinentes, a fin de satisfacer necesidades nacionales;
- iii) la calidad del apoyo programado y puesto en práctica por las Naciones Unidas;
- iv) los efectos sobre los costos de transacción que sufragan los copartícipes;
- v) los efectos sobre los gastos generales que sufraga el sistema de las Naciones Unidas.

8. El Subsecretario General y el Administrador del PNUD, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recibieron los resultados del análisis en diciembre de 2007. Dichos resultados se pondrán a la brevedad a disposición de todos los Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas.

III. Estructura del tema del orden del día relativo a retroinformación sobre el “funcionamiento unificado”

9. La reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas a celebrarse en enero de 2008, que considerará la retroinformación sobre el “funcionamiento unificado”, dará a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de examinar y analizar la retroinformación recibida y las experiencias recogidas en el proceso de pasar revista a lo acontecido. Durante la reunión conjunta, efectuarán presentaciones los representantes de los gobiernos de países piloto, representantes de algunos equipos de las Naciones Unidas en países piloto, y funcionarios de las sedes de diversos organismos de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros dispondrán de los materiales sustantivos antes de celebrarse la reunión. El Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA presentarán los resultados del proceso oficioso de pasar revista a las experiencias piloto.

10. El calendario para examinar este tema del orden del día es: viernes 25 de enero de 2008

Presidenta: Sra. Thoraya Ahmed Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA, quien presentará los resultados del proceso oficioso de pasar revista a las experiencias piloto.

Retroinformación por parte de los *gobiernos* sobre el “funcionamiento unificado”. Durante la reunión conjunta, representantes de los gobiernos de países piloto comunicarán sus expectativas y experiencias hasta la fecha, como se informó al Subsecretario General.

Lunes 28 de enero de 2008

Presidente: Sr. Kemal Dervis, Administrador del PNUD

Retroinformación por parte de los *equipos de las Naciones Unidas en los países y de los comités directivos nacionales sobre el “funcionamiento unificado”*. Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, representantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países y funcionarios de las sedes de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, intercambiarán ideas sobre las experiencias

recogidas por las Naciones Unidas a partir del momento de iniciarse las actividades piloto, en cuanto a aplicar los cuatro criterios (“un solo programa”, “un solo jefe”, “un solo presupuesto” y “una sola oficina”) en apoyo de las prioridades nacionales.
